

Montevideo, 26 de marzo de 2020

**Comunicado N° 2 – Aclaración de carácter urgente**  
**Compra Directa N° 2/2020 “Compra de Guantes y tapabocas”**

Motivado en la urgencia de los organismos usuarios de contar con productos demandados por la situación de emergencia sanitaria nacional se informa que la Habilitación Funcional de la empresa oferente así como los Certificados de Registro de los productos licitados se controlarán únicamente para el o los oferentes que resulte adjudicatario/s.

A dichos oferentes se les intimará a que presenten dicha documentación en forma previa a la notificación del acto de adjudicación, en el plazo que esta Unidad disponga.

Esta decisión se enmarca en la comunicación efectuada por el Ministerio de Salud Pública del día de la fecha, donde indica que está evaluando permitir el registro provisorio de los productos necesarios para atender esta situación y para estar en línea con las decisiones que adopte la autoridad sanitaria.

  
**Cra. Solange Nogués**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas